

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

999. CONVENIDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA**, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número 2000119 y los siguientes datos:

Consejería: Consejería de Presidencia y Administración Pública.

Entidad: Federación Nacional de Casas de Melilla.

Fecha de formalización: 03/12/20.

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación, para su general conocimiento.

Melilla, 3 de diciembre de 2020,

El Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,

Pilar Cabo León